



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana

BANDO

CIERRE HORARIO

FIESTAS DE AYACATA 2025

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración de las “ **FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN Y SAN ANTONIO, EN AYACATA 2025**”, que se celebrará desde el 11 al 17 de agosto del presente año, con la consecuente utilización de instalaciones feriales, bares, mesones, chiringuitos, etc., en las zonas habilitadas para tal fin, es por lo que el horario de finalización dichas actividades se ajustará a lo siguiente:

MOTIVO	HORARIOS
JUEVES 14 DE AGOSTO DE 2025.	CIERRE MUSICAL A LAS 05:00 HORAS. CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 05:30 HORAS.
VIERNES 15 DE AGOSTO DE 2025.	CIERRE MUSICAL A LAS 03:30 HORAS. CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 04:00 HORAS.
SÁBADO 16 DE AGOSTO DE 2025.	CIERRE MUSICAL A LAS 05:00 HORAS. CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 05:30 HORAS.

NOTA: Se entenderá como inicio de la actividad la fecha indicada y como hora de cierre, la madrugada posterior al día reflejado en este Bando. En caso de incumplimiento de los horarios expresados y sin perjuicio de las posibles responsabilidades civiles o penales que se incurrieran:

PRIMERO: Será automáticamente precintada la instalación, bar, mesón, chiringuito, etc. y de no ser posible hacerlo al instante, se hará efectivo al día siguiente.

SEGUNDO: Al arrendatario o concesionario de la actividad le quedará totalmente prohibido el montaje en otros eventos en el municipio de la Villa de San Bartolomé de Tirajana.

TERCERO: Por el cierre o precintado de la actividad no se indemnizará ni devolverá cantidad económica alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: Don Maro Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 07-08-2025 12:14:49	
Nº expediente administrativo: 2025-013358 Código Seguro de Verificación (CSV): 203296271A924F7AFF9C181C8D131E9E Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/203296271A924F7AFF9C181C8D131E9E			
Fecha de sellado electrónico: 07-08-2025 15:31:15 Ver sello			